

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA "ORDEN DE INTERVENTORÍA" DE LA CONTRATACION  
DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONDO MIXTO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

Los espacios públicos para la recreación, la actividad física y el deporte son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad para practicar algún deporte o que sea aprovechar su tiempo al aire libre.

Los escenarios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades y las instalaciones deportivas y/o recreativas que están en buenas condiciones no son de uso público.

Lo anterior, conlleva al bajo interés de población en realizar actividad física y deporte, a que exista un inadecuado uso del tiempo libre y de esparcimiento individual y en familia y al aumento de los niveles de sedentarismo en la entidad territorial.

La entidad territorial cuenta con una limitada infraestructura recreo-deportiva para atender las necesidades en recreación y deporte de las 53.226 personas del casco urbano del municipio que están e interesadas en realizar práctica deportiva y recreativa de manera habitual, los 14 escenarios existentes entre parques y canchas dentro de la zona urbana están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades, puesto que terminan siendo escasos para los más de 53mil habitantes del área urbano del municipio.

**JUSTIFICACIÓN**

El proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE Y ZONA RECREODEPORTIVA EN EL BARRIO LA MAGDALENA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA**, surge como respuesta a una problemática social estructural que afecta directamente a la comunidad del sector. Actualmente, este barrio carece de espacios

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

públicos adecuados para la práctica del deporte, la recreación y la promoción de estilos de vida saludables. Esta ausencia de infraestructura limita las oportunidades de desarrollo físico, social y emocional de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, quienes constituyen una parte importante de los habitantes del sector.

En línea con los desafíos que enfrenta Colombia en la construcción de una gestión pública efectiva, este proyecto se articula directamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, el cual en su componente "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz", promueve la creación de condiciones que permitan el acceso equitativo a espacios seguros y funcionales para el esparcimiento y la actividad física como medios para la inclusión social, el fortalecimiento comunitario y la prevención de problemáticas como la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

La implementación de este proyecto busca impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes del barrio La Magdalena mediante la creación de una cancha múltiple y una zona recreo deportiva que permita el desarrollo de diversas disciplinas deportivas (baloncesto, fútbol, voleibol, entre otras), así como actividades recreativas y culturales. Este espacio no solo será un lugar de encuentro comunitario, sino también un escenario de formación en valores, respeto, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos.

Desde una perspectiva territorial, la iniciativa contribuye a cerrar brechas de desigualdad en acceso a infraestructura social básica, fomentando la equidad y la cohesión social. Así mismo, genera impactos positivos en términos de salud pública, convivencia ciudadana y desarrollo integral de la niñez y juventud, pilares fundamentales para consolidar una paz sostenible desde los territorios

La ejecución del proyecto también representa una oportunidad para fortalecer la participación comunitaria en su diseño, implementación y sostenibilidad, favoreciendo una gestión pública más democrática, transparente y cercana a las verdaderas necesidades del territorio. La inversión pública en este tipo de infraestructuras, además, dinamiza la economía local mediante la generación de empleos temporales durante su fase de construcción y el impulso de actividades económicas conexas.

En conclusión, la construcción de esta cancha múltiple y zona recreo deportiva es una respuesta estratégica y pertinente a las necesidades del barrio La Magdalena, enmarcada en las políticas nacionales de inclusión y desarrollo humano, y constituye una herramienta efectiva para transformar positivamente la realidad social del municipio de Plato, Magdalena.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

## NECESIDADES

**Técnicas:** Se requiere adelantar actividades para el mantenimiento preventivo o rutinario la cancha y del parque, mantenimiento periódico y mantenimiento correctivo.

**Administrativas:** Mejorar las prácticas de los funcionarios de la Alcaldía relacionadas con el proceso de seguimiento del proyecto, implementando procesos de cualificación y fortalecimiento de capacidades en aspectos necesarios para mejorar la sostenibilidad del proyecto. Diseñar y planear la ruta de gestión para la consecución de recursos que permita garantizar las acciones encaminadas a la sostenibilidad del proyecto. Liderar escenarios de coordinación y articulación a nivel local, regional y nacional para garantizar apoyos que se canalicen para el aprovechamiento de las obras. Diseñar programas y proyectos para garantizar la continuidad y el aprovechamiento de las obras a fin de sumar apoyos encaminados a la sostenibilidad de la obra. Diseñar y formular el modelo de sostenibilidad financiera, flujo de caja, fuentes de financiamiento y seguimiento, del proyecto de sostenibilidad.

**Políticas y sociales:** Generar acciones para facilitar la interlocución y la coordinación entre actores para facilitar la sostenibilidad y el mantenimiento del proyecto. Generar espacios de diálogo y concertación comunitaria para la planeación de proyectos desde un enfoque participativo para el aprovechamiento y uso de los activos del proyecto. Promover la participación de la comunidad, líderes sociales y organizaciones para ejercer control y veeduría ciudadana a las actividades programadas para el mantenimiento y sostenibilidad del proyecto. Diseñar, planear e implementar de manera participativa con la comunidad, la administración y los actores probados, iniciativas para adaptarse a los cambios generados por las obras. Diseñar, planear e implementar servicios de valor agregado para aprovechar la infraestructura y las potencialidades económicas y sociales que pueden beneficiar a la comunidad. Crear mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso de mantenimiento y sostenibilidad del proyecto desde un enfoque participativo.

## POBLACIÓN AFECTADA

La Población afectada comprende principalmente el municipio de Plato, Magdalena tanto en su cabecera municipal, el cual corresponde a los 53.226 habitantes del casco urbano del municipio de Plato, Magdalena. Fuente: DANE con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- (2018)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

## **POBLACIÓN OBJETIVO**

La Población objetivo, al igual que la afectada, corresponde a los 1.124 Habitantes del barrio la magdalena. Fuente: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN PLATO año 2025)

## **OBJETIVO GENERAL**

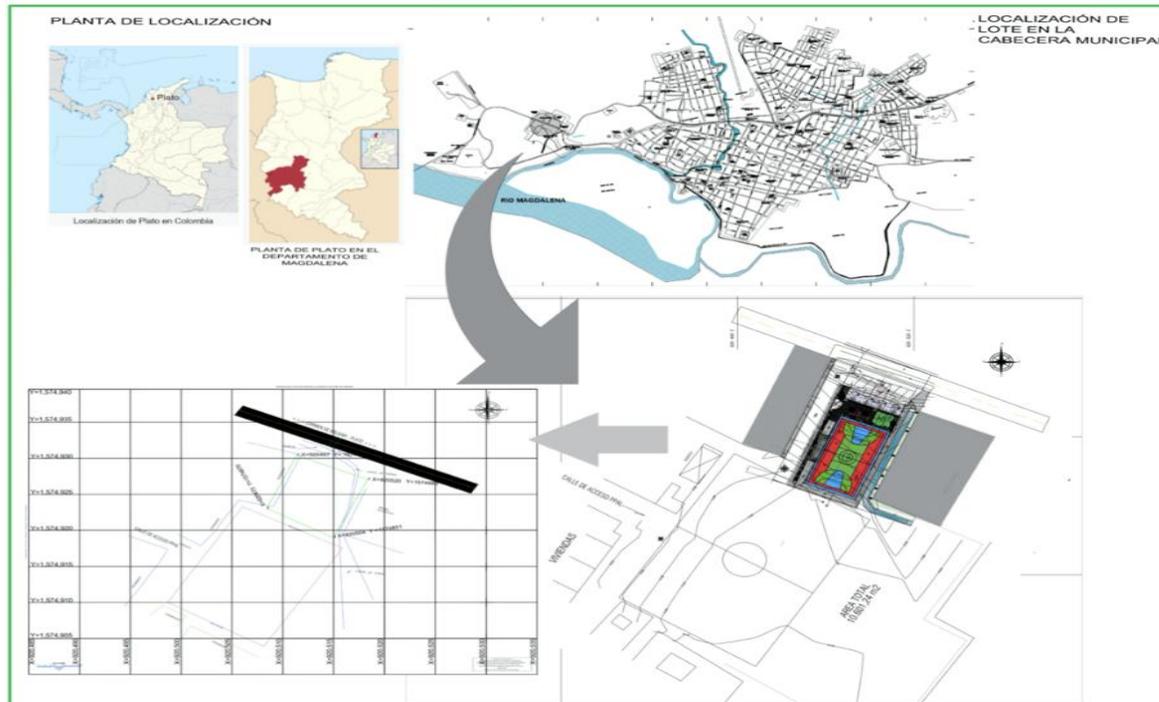
Mejorar el acceso de la población del municipio de Plato a escenarios recreo-deportivos adecuados, que promuevan la práctica regular de actividades físicas y recreativas individuales y en familia

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar las condiciones para la recreación y la práctica deportiva.
- Realizar mantenimiento a los espacios existentes
- Recuperar los espacios para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.
- Fortalecer la planificación territorial y presupuesta para la construcción y mantenimiento de infraestructura recreo-deportiva en el municipio
- Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas deportivas

## **ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PLATO**

El municipio de Plato, perteneciente al departamento de Magdalena, se ubica en la sub región centro de departamento, entre las coordenadas geográficas: 09°47'33" Latitud Norte y 74°46'57" Longitud Oeste. Posee una privilegiada posición geográfica a orillas del río Magdalena y en su territorio se encuentra gran parte del Complejo Cenagoso de Zarate, Malibú y Veladero, considerado como el segundo más importante del país Limita al norte con el municipio de Tenerife, al sur con Santa Barbara de Pinto, al oriente con Nueva Granada, al noroccidente con Chibolo. En su cabecera derecha se extiende el puente Antonio Escobar Camargo que une este municipio con Zambrano y El Carmen en el departamento de Bolívar. Tiene una superficie aproximada de 1.500,04 km<sup>2</sup> que representan el 6,6% del área total del departamento. La superficie rural es de 1.495,58 Km<sup>2</sup>, distribuida en 15 corregimientos y 40 veredas



## CLIMA

Su clima es cálido, debido a la cercanía con este río que se constituye en la principal arteria fluvial del país. Sus temperaturas oscilan entre 32 °C y 38 °C y tiene una altitud de 20 msnm. El régimen pluvial se identifica por presentar una época se caen los meses de enero y febrero, mientras las lluvias se presentan en los meses de agosto y septiembre. Este régimen pluviográfico obedece fundamentalmente a la ubicación del país en la zona de convergencia intertropical, en la cual se marcan claramente las épocas de lluvia y de verano características de este régimen.

## LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

El proyecto se desarrollará en el municipio de Plato, Magdalena, se encuentra ubicado en la subregión centro del departamento del Magdalena entre las coordenadas geográficas: Barrio LA MAGDALENA Latitud: 9.794252 1 Longitud: -74.803933.

## DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Se plantea la construcción de una Cancha polideportiva y Parque Recreacional, el cual es de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

uso RECREO-DEPORTIVO, debido que el espacio es reducido y actualmente es el único disponible dentro del corregimiento de Apure, por tal motivo es ajustada la orientación de la cubierta y demás componentes

La propuesta del proyecto de referencia se describe con accesos de Circulación Internas, funcionalidad de espacios, óptimas condiciones de iluminación que garanticen el confort quien haga uso de esta, veremos la construcción de Accesos peatonales, zonas de juegos Infantiles, zona de Biosaludables, zonas Duras Pasivas ubicadas ne la zona de ventas, Zonas Verdes, zona de parqueo y Cancha polideportiva, la cancha contará con una gradería en concreto esmaltado de 12,02 por 1,95, Pasamanos metálico en perfil tubular y cubierta de gradería, esta también estará protegida con CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO DE ALTURA H=5,30, MUDULO INFERIOR CON REFUERZOS VARILLA CUADRADA DE 3/4", PLATINAS DE REFUERZO, tendrá acabados de una buena calidad como son Placa en concreto ciclópeo, el área de la zona de Juegos Infantiles contará con protección del piso en CAUCHO, tendrá una zona de biosaludables, una amplia zona de puestos de ventas que contará con Zonas de mesas y Bancas para brindar confort a quien participe de este agradable espacio. En cuanto al diseño estructural se presentará la construcción los planos estructurales, Consta de: acceso Peadonales el cual se integra Todo el parque con la cancha, el diseño también cuenta con 2 accesos directo al parque, una zona de Juego Infantiles, zona Biosaludable, zona pasiva y una cancha polideportiva con gradería en un extremo con cubierta para brindar un confort agradable a quien haga uso de ella. Los espacios del parque cuentan con iluminación solar y ventilación directa. Este espacio agradable cuenta con un área total construida de 1312,68 m2

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

En la Metodología General Ajustada se definen las fuentes de financiación del proyecto, las cuales serán en la etapa de inversión, así:

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA	VALOR
MUNICIPIO DE PLATO	Recursos - Propios	Periodo 0	<b>\$681.850.479,0</b>
MUNICIPIO DE PLATO	SGR - Asignaciones directas <u>anticipadas</u> 5%	Periodo 0	<b>\$1.000.000.000</b>
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$1.681.850.479</b>

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo municipal de Plato – Magdalena (2024-2027).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

El proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE Y ZONA RECREODEPORTIVA EN EL BARRIO LA MAGDALENA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA”**. Tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes del Barrio la Magdalena y comunidad en general del Municipio de Plato – Magdalena, brindándoles un espacio adecuado y con las condiciones óptimas para que toda la comunidad pueda realizar deporte y de esparcimiento en su tiempo libre.

## ACTIVIDADES A EJECUTAR

ITEM	ACTIVIDAD	UM	CANTIDAD	
<b>I. PRELIMINARES</b>				
1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO DEL PROYECTO. SE UTILIZARÁ EQUIPO DE PRECISIÓN, PERSONAL EXPERTO EN TOPOGRAFÍA, INCLUYE DEMARCACIÓN CON PINTURA, LÍNEA DE TRAZADO, CORTE DE FISO, ESTACAS, DIVERTENTES, PLANOS Y REFERENCIAS.	M2	1,670,10	1
1,2	CERRAMIENTO GENERAL EN PLASTILONA VERDE - H=2m, INCLUYE MADERA DE SOPORTE DE ALFALIAS DE 4"x2" CADA 2.0m Y LISTONES DE 2"x2" EN ÁREA A INTERVENIR.	MAL	162,00	1
1,3	LIMPIEZA Y DESCARPOTE MANUAL PARA TERRENO	M2	730,00	1
1,4	REUBICACIÓN DE POSTE EN CONCRETO	LW	3,00	1
<b>II. EXCAVACION Y RELLENOS</b>				
2,1	EXCAVACION MANUAL PARA CONSTRUCCION DE BOX CULVERT.	M3	192,29	1
2,2	EXCAVACION A MAQUINA PARA CONSTRUCCION DE CANAL DE AGUAS LUVIAS LATERAL.	M3	136,99	1
2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRIANTE, MEDIDO EN SITIO.	M3	320,35	1
2,4	RELLENO Y NIVELACION DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO. INCLUYE TRANSPORTE INTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACION HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PROCTOR MODIFICADO.	M3	2,296,62	5
2,5	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS, INCLUYE TRANSPORTE INTERNO Y MOVIMIENTO A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL.	M3	35,25	1
2,6	EXCAVACION PARA VISAS DE CIMENTACION INCLUYE TRANSPORTE INTERNO Y MOVIMIENTO A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL.	ML	190,14	1
<b>III. ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>				
3,1	ZAPATAS EN CONCRETO 24,1Mpa. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PREPARADO EN OBRA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ POR APARTE EN SU RESPECTIVO ÍTEM.	M3	25,07	5
3,2	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO 24,1Mpa. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PREPARADO EN OBRA, FORMALETA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ POR APARTE EN SU RESPECTIVO ÍTEM.	M3	5,80	1
3,3	COLUMNETAS EN CONCRETO 22 mpa. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PREPARADO EN OBRA, FORMALETA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ POR APARTE EN SU RESPECTIVO ÍTEM.	M3	0,70	1
3,4	LOSA ESCALONADA EN CONCRETO PARA HUELLAS Y CONTRA HUELLA GRADERIA CONCRETO DE 24,1Mpa, DE 0,70M X E=0,10 M, PREPARADO EN OBRA, FORMALETA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	42,11	5
3,5	VIGA EN CONCRETO DE 22 MPa. SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL, PREPARADO EN OBRA, FORMALETA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ POR APARTE EN SU RESPECTIVO ÍTEM.	M3	28,31	5
3,6	BORDILLO EN CONCRETO DE 23Mpa 0,15x0,40m. CONCRETO PREPARADO EN OBRA, FORMALETA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO, INCLUYE EXCAVACIÓN, SOLADO Y ACERO DE REFUERZO.	ML	150,09	5
3,7	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO PULIDO 2EMPa. E=0,1, PARA CANCHA	M2	597,84	5
3,8	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 2EMPa. E=0,1,	M2	244,16	5
3,9	CONCRETO ESTAMPADO CON MOLDE DE POLIURETANO MODELO TABLÓN FINO 2XWOOD PLANK 0,30 X 2,33 MTS, O SIMILAR, ENDURCEDOR COLOR TRAMENTINO O SIMILAR, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR Y SELLADOR ACILUJO 25% SÓLIDOS BRILLO MEDIO PARA CONCRETO ESTAMPADO, PAVIMENTO DE CONCRETO 21MPa HECHO EN OBRA DE 0,10 MTS DE ESPESOR, FUNDIDO CON MALLA ELECTROSOLDADA. INCLUYE TODO EL MATERIAL NECESARIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	M2	80,48	5
3,10	LOSA EN CONCRETO HIDRAULICO 27,57Mpa. E=0,20 PARA PARQUEADERO	M3	42,28	5
3,11	BOX CULVERT EN CONCRETO REFORZADO DE 22MPa. INCLUYE SUMINISTROS, TRANSPORTE, PREPARADO EN OBRA, FORMALETA, VIBRADO, PROTECCIÓN, CURADO Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. EL ACERO DE REFUERZO SE PAGARÁ POR APARTE EN SU RESPECTIVO ÍTEM.	M3	38,46	1

IV. ACEROS DE REFUERZOS DE 60000 PSI PARA ESTRUCTURAS			
4,1	ACERO DE REFUERZO Fy = 60.000 PSI PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO	KG	8.496,40

V. MAMPOSTERÍA Y PAÑETES			
5,1	LEVANTE EN BLOQUE ABUZARDADO PEGADO CON MORTERO 1:4 CON RANURAS PARA FACHADA E=0,15	M2	71,71
5,2	LEVANTE EN BLOQUE DE ARCILLA PEGADO CON MORTERO 1:4	M2	87,82
5,3	PAÑETE CON MORTERO 1:4 PARA MUROS	M2	140,76
5,4	PINTURAS TIPO 2 PARA EXTERIOR MUROS TIPO CORAZA O SIMILAR A TRES MANOS	M2	140,76

VI. PERFILES METÁLICOS, CERRAMIENTOS, CUBIERTA Y ESTRUCTURAS DE CUBIERTAS.			
6,1	CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO DE ALTURA H=5,30, MÓDULO INFERIOR CON REFUERZOS VARILLA CUADRADA DE 3/4", PLATINAS DE REFUERZO, MÓDULO CON ANGULO 1 1/2"x1 1/2"x 1/8", REF. PLATINA 3/4" x 1/8", REFUERZOS DIAGONALES CON PLATINA DE REFUERZO CENTRAL DE DIÁMETRO 30cms e=1/8", BARRA EMBONADA CAL. 10010 2" SUPERIOR, PINTADA VERDE PINK, POSTE TUBO 3"x3.81mm ASTM A500 O SIMILAR TIPO C GALVANIZADO, ANCLADO A CAMISA TUBO 4"x 4.98mm ASTM A500 O SIMILAR GRADO C GALVANIZADO ANCLADO A PLOTE L=2.30 mts. APOYO INTERMEDIO INFERIOR 2 TUBOS HG O SIMILAR 1 1/2	ML	38,40
6,2	COLUMNAS EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE DIM. Ø10" ACERO GALVANIZADO, PARA COLUMNAS, INCLUYE PLATINA DE ANCLAJE SOBRE CIMENTACIÓN DE CONCRETO. Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO LACA CROMADA.	UN	8,00
6,3	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA EN ZONA DE VENTAS, INCLUYE CERCHAS Y CORREAS.	UN	1,00
6,4	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTÓNICA VERDE Gal.32 0,27mm.	M2	180,42
6,5	PÓNTICOS DE ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES PHR 150x 50 X 2MM SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL PARA CUBIERTA DE GRADERÍA, INCLUYE CORREAS DE CUBIERTA, INCLUYE ANTICORROSIVO, Y PINTURA PARA ACABADO.	UN	4,00
6,6	CORREAS METÁLICAS PARA CUBIERTA EN ZONA DE GRADERÍAS, PERFIL PHR 150 X 50 X 2MM EN C, SEGÚN DISEÑO	ML	48,32
6,7	PASAMANOS EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2" x 1,5mm, TRES BARRAS PARALELAS Y COL. CADA 0,12M, INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE PINTURA TIPO ESMALTE COLOR VERDE. SEGÚN DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ANCLADA A CONCRETO.	ML	25,21
6,8	POSTES METÁLICO POLIGONAL EN ACERO GALVANIZADA DE 6M, DE 3" PARA INSTALACIÓN DE MALLA SUPERIOR Y RED PERIMETRAL DE CANCHA, INCLUYE ZAPATA Y ESTRUCTURA DE ANCLAJE A PSD.	UN	6,00

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
6,9	ESTRUCTURA METALICA TIPO MURO, SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO EN TUB. RECTANGULAR GALVANIZADA DE 120X 80 X 2MM PERIMETRAL CON ACABADO PINTADO COL. VERDE CALI, Y LISTONES TIPO DECK DE PVC O WPC SIMULC. MADERA, O SIMILAR DISPUESTOS HORIZONTALMENTE EN ESTRUCTURA METALICA.	LW	2,00
<b>VII. ELEMENTOS EN CONCRETO NO ESTRUCTURALES</b>			
7,1	ALFAGIAS DE 25 X 10 EN CONCRETO 21MPA., INCLUYE REFUERZO.	ML	51,28
7,2	MESONES EN CONCRETO PARA PUESTO DE VENTAS. INCLUYE REFUERZO.	M2	0,76
7,3	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO, PEND 5% INCLUYE REJILLA EN CONCRETO PREFABRICADO.	ML	63,60
7,4	ESCALERAS EN CONCRETO 21 MPA. INCLUYE REFUERZO.	M2	1,40
7,5	CONCRETO CICLOPEO PARA LOSA Y MUROS DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS, CONCRETO 17MPA 60% - PIEDRA 40%	M2	47,65
<b>VIII. INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
8,1	SALIDA DE ILUMINACIÓN EN TECHO EN TUBERIA EMT, INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS	LW	8,00
8,2	SALIDA DE TOMACORRIENTE NORMAL, INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS	LW	4,00
8,3	SALIDA DE TOMACORRIENTE GFCI, INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS	LW	8,00
8,4	CABLE 2#0 F + 1#0 N + 1#0 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1" + 1" RESERVA, TABLERO PRINCIPAL	ML	25,00
8,5	CABLE 2#10 F + 1#10 T, THHN/THWN, TUB. PVC 1" + 1" RESERVA ALIMENTADOR ILUMINACION PARQUE	ML	158,00
8,6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,40 X 0,40 X 0,40 M, EN CONCRETO. COMUNICACIONES	LW	11,00
8,7	TABLERO PRINCIPAL DEBE ESTAR CONSTRUIDO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26, PINTADO CON PINTURA ELECTROESTÁTICA, USO EXTERIOR, CON BARRAJE DE 300L, DE DIMENSIONES 700 X 500 X 250 CMS (ALTO X ANCHO X PROFUNDO), INCLUYE PROTECCIONES PRINCIPAL DE 2X40 Y PARCIALES, CONTACTORES, 2 PROGRAMADOR HORARIO, DPS TIPO 1 DE 80kVA. Y CABLEADO	LW	1,00
8,8	CABLE DE COBRE 2/0 DESNUDO.	ML	35,00
8,9	VARILLA PUESTA A TIERRA DE 5/8 X 2.40	LW	4,00
8,10	SOLDADURA EXOTERMICA 215 g	LW	12,00
8,11	CAJA 30x30 CM DE INSPECCION SUBTERANEA.	LW	1,00
8,12	LUMINARIA LED STREET 20229 36W NW 3P, 220V	LW	4,00
8,13	LUMINARIA LED STREET 20229 42W NW 3P, 220V	LW	3,00
8,14	LUMINARIA LED STREET 20229 60W NW 3P, 220V	LW	2,00
8,15	LUMINARIA LED HERMETICA 36W, 120V	LW	8,00
8,16	PROYECTOR LED SYLVED 100W 18200 lm, 220V	LW	8,00
8,17	POSTE METALICO ROLADO DE 6 MTS CON BASE PERNADA CON BRAZO DE 0,5 MTS.	LW	7,00
8,18	POSTE METALICO ROLADO DE 7 MTS CON BASE PERNADA CON BRAZO DE 0,5 MTS.	LW	2,00
8,19	POSTE METALICO DE 10 MTS CON BASE PERNADA CON SOPORTE PARA PROYECTORES	LW	4,00
8,20	CERTIFICACIÓN RETE POR DISTRIBUCIÓN BT Y USO FINAL Y RETILAP	LW	1,00
8,21	TRANSFORMADOR DE 10 KVA MONOFASICO 13200/240-120V	LW	1,00
<b>IX. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y PLUVIALES</b>			
9,1	REDES DE SUMINISTRO HIDRAMULICO DE 1/2"	ML	35,00
9,2	PUNTO HIDRAMULICO	LW	4,00
9,3	REDES SANITARIAS DE 2"	LW	59,00
9,4	PUNTOS SANITARIOS DE 2"	LW	4,00
9,5	REDES PLUVIALES 8"	ML	45,00
9,6	REGISTRO COLECTOR AGUAS LLUVIAS 0,60 X 0,60M	LW	2,00
9,7	KIT SISTEMA SEPTICO MODULAR DE 2000 LTS. INCLUYE TRAMPA DE GRASA.	LW	1,00
<b>X. PISOS Y ACABADOS</b>			
10,1	SUPERFICIE PARA ZONA DE JUEGOS INFANTILES BASE ELASTICA DE CAUCHO SBR E=30mm EN LA BASE Y TERMINADO EN EPDM DE COLORES E=15mm, 100% COLOR SEGÚN LA NORMA INC (INDICE DE CAIDA CRÍTICA DE UN NIÑO DESDE UN ELEMENTO ALTO), COLOR A ELEGM. CON PROTECCION UV, CONTRASOLPES, EN ZONA DE JUEGOS INFANTILES	M2	35,67
10,2	PINTURA EN VINILO ACRILICO O EPOXICO PARA CANCHA DEPORTIVA, DEMARCAACION (VOLLEY, BÓLIDO, BASKET) COLORES AMARILLO, BLANCO Y ROJO. SEGÚN CANCHA	M2	587,84
10,3	INSTALACION DE PISO EN BALDOSA PARA EXTERIORES, TRAFICO 5, PARA ZONA DE VENTAS. INCLUYE LECHADA CON CEMENTO BLANCO + DIOXIDO DE TITANIO O SIMILAR, ACABADO DE MATERIAL, CORTES ACORRELADOS Y CUIDADO HASTA EL FINAL DE LA OBRA.	M2	98,95

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

<b>XI</b>	<b>URBANSISMO</b>			
11.1	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA INSTALACION DE JARDINERIA E=0,20	M2	65,29	\$
11.2	SIEMBRA DE ARBUSTOS, JARDINERIA Y EMPHIAZAZACIÓN.	M2	65,29	\$
11.3	PODA DE ARBOLES EXISTENTES	UV	2,00	\$
11.4	SIEMBRA DE ARBOLES NATIVOS DE PORTE MEDIANO	UV	5,00	\$
<b>XII</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIONES</b>			
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE TIPO PLAYGROUND FABRICADOS CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y CON ACCESORIOS EN ACERO GALVANIZADO PARA MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN CON MODULOS QUE INCLUYEN TOBOGAN Y ESCALERA	UVD	1,00	\$
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS MOBILIARIOS BIOLUDABLES 1(UNA). BARRA PARALELA . 1(UN) CAMINADOR AEREO, 1(UN) PRESS DE PECO, FABRICADO EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN	UVD	1,00	\$
12.3	CERCAAMIENTO PARA JUEGOS, PANELES FIJOS DE 1 MT DE ALTO X 2,5 MTS DE LARGO. DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 5 MM. ABERTURA: 20 X 5 CM. PROCESO DE FABRICACIÓN: PANEL ENTERO ELECTROSOLDADO SOMETIDO A GALVANIZACIÓN EN CALIENTE Y POSTERIOR RECURRIMIENTO EN RESINA DE POLIÉSTER.	M/L	30,00	\$
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAYA DE NYLON CON PROTECCION UV, RED DE SIGR	M2	349,80	\$
12.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO CANCHA MULTIPLE PARA (BAYO – BALONCESTO). ELABORADO EN TUBERIA GALVANIZADA. TABLERO EN ACRILICO DE 20 MM COLOR CRISTAL. INCLUYE AROS Y MALLAS DE BALONCESTO.	UVD	2,00	\$
12.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE MOBILIARIO CANCHA DE VOLEIBOL ELABORADO EN TUBERIA GALVANIZADA DE ALTA CALIDAD. POSTES MÓVILES CON ARGOLLAS PARA EL AMARRE DE LA MALLA. INCLUYE MALLA TIPO PROFESIONAL.	UVD	1,00	\$
12.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE MOBILIARIO CESTA DE BASURA TIPO PUNTO ECOLOGICO DOBLE EN ACERO INOXIDABLE.	UVD	2,00	\$
<b>XIII</b>	<b>LIMPIEZA GENERAL</b>			
13.1	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DEL MATERIAL HASTA EL BOTADERO OFICIAL QUE INDICAN LAS AUTORIDADES PERTINENTES, MEDIDO EN 5710.	UV	1,00	\$
<b>XIV</b>	<b>PGO</b>			
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRAS	UV	1,00	\$
	<b>COSTOS DIRECTOS</b>			

## COMPETENCIA

Mediante Resolución No. 421 de 11/06/2025, por medio del cual el Municipio de Plato – Magdalena, viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE Y ZONA RECREODEPORTIVA EN EL BARRIO LA MAGDALENA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA”**, con Recursos Propios del Municipio de Plato – Magdalena, Vigencia 2025 y recursos de SGR – Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR), con código **BPIN 2025475550003**, de conformidad con el artículo 37 de la ley 2056 del 2020.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

Por lo cual, se considera que el Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, tiene la competencia para desarrollar estas acciones en pro de la protección ambiental, de desarrollo sostenible.

Este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con código **BPIN 2025475550003** y en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios según certificaciones que hacen parte integral de este proceso del Municipio de Plato – Magdalena y cuenta con recursos disponibles del presupuesto de la presente vigencia en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20250007 del 01/07/2025, bajo la fuente de financiación de Recursos Propios del Municipio de Plato – Magdalena – Magdalena, Vigencia 2025, incorporados al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Mixto, por valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$117.747.415,00)**, expedidas por el jefe de presupuesto del Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, Vigencia 2025.

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE Y ZONA RECREODEPORTIVA EN EL BARRIO LA MAGDALENA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA”.**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>PRODUCTO</b>
721413	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
721531	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
721515	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

## ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO DEL PROYECTO:

N	CONCEPTO	A	B	C	V
		COSTO MENSUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	% DE DEDICACIÓN	
<b>P</b>	<b>PERSONAL</b>				
<b>1.1.</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>				
1.1.1	INGENIERO CIVIL (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 5.000.000	1,90	50%	
1.1.2	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	\$ 2.700.000	1,90	100%	
1.1.2	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$ 2.200.000	1,90	100%	
<b>2</b>	<b>PERSONAL TÉCNICO Y DE PLANILLA</b>				
2,1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 1.700.000	1,90	100%	
<b>3</b>	<b>COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES</b>				
<b>3</b>	<b>DESCRIPCION</b>				
3,1	ALQUILER OFICINA INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUYE MOBILIARIO.				
3,2	EDICION DE INFORMES (FOTOGRAFIAS, PAPELERIA)				
3,3	COMUNICACIONES				
<b>4</b>	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS</b>				
	<b>DESCRIPCION</b>				
3,1	POLIZAS Y GARANTIAS				

### Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA

### Plazo de Ejecución:

**SEIS (06) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

### Lugar de ejecución del contrato:

El área de ejecución del proyecto se ubica en el Barrio la Magdalena, en la Cabecera Municipal de Plato – Magdalena.

### Justificación del Valor del Contrato:

La necesidad que se describe posee una alternativa de solución definitiva consistente en la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE Y ZONA RECREODEPORTIVA EN EL BARRIO LA MAGDALENA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA"**.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

La entidad estima el costo de los servicios de consultoría requeridos teniendo en cuenta rubros tales como los montos en "personas/tiempo", el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los imprevistos, la utilidad razonable del contratista y la inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como son: constitución de garantía o póliza, impuestos departamentales, impuestos legales.

El presupuesto oficial amparado por la disponibilidad presupuestal respectiva se determina con base en el resultado de la estimación de los costos a que se refiere el inciso anterior.

De este análisis se desprende el valor del presupuesto oficial de la entidad para contratar este servicio, el cual asciende a la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$117.747.415,00)**.

Este presupuesto oficial, no se constituirá en ningún momento como factor de escogencia o selección, por lo tanto, los costos de la propuesta económica deberán ser consecuentes con lo ofrecido en la propuesta técnica, y en ningún momento podrán exceder el valor del presupuesto oficial.

**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO:** En el presente proceso de contratación la entidad NO entregará anticipo ni pago anticipado.

### **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
<b>20250007</b>	<b>01/07/2025</b>	<b>\$117.747.415,00</b>

### **FORMA DE PAGO**

La Entidad cancelará al Contratista Interventor el valor del contrato en los siguientes términos:

En pagos parciales por avance del contrato obra objeto de interventoría, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato de interventoría se pagará contra liquidación del contrato.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

Los pagos sujetos a los giros que serán cancelados al Asociado Técnico correspondiente, a través del Fondo Mixto de los giros que realice Municipio de Plato – Magdalena, para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONDO MIXTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONDO MIXTO adelantará los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos del contrato está sujeto al PAC del Municipio de Plato – Magdalena, de conformidad a lo señalado en la Resolución No. 421 de 11/06/2025, por medio del cual el Municipio de Plato – Magdalena, viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE Y ZONA RECREODEPORTIVA EN EL BARRIO LA MAGDALENA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA”**.

### **Modo de selección y su justificación.**

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO** y está enmarcado dentro de la fase de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

planeación al interior de FONDO MIXTO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

### **3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.**

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$117.747.415,00)**, IVA INCLUIDO si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia del Municipio de Plato– Magdalena, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

#### **Fuente de los Recursos:**

Recursos Propios del Municipio de Plato– Magdalena, incorporados al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Mixto.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de conformidad a lo señalado en la Resolución No. 421 de 11/06/2025, por medio del cual el Municipio de Plato – Magdalena, viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIPLE Y ZONA RECREODEPORTIVA EN EL BARRIO LA MAGDALENA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO – MAGDALENA”**.

El valor será cancelado atreves del Fondo Mixto para el Desarrollo Regional por giro que realice el Municipio de Palto – Magdalena, a la cuenta del Asociado Técnico según la Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20250007 del 01 de Julio de 2025 para la presente contratación, recursos (1.2.3.2.27 Venta de Bienes y servicios con destinación especifica legal; 22.3.2.02.02.008), por valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

**SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$117.747.415,00).**

**4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONDO MIXTO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL para desarrollar las actividades a contratar.

**5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONDO MIXTO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

<b>ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS</b>		
<b>MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO</b>		
<b>PROBABILIDAD</b>		<b>VALORACION</b>
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

<b>IMPACTO DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

<b>VALORACION DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

<b>CATEGORIA DE RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA con NIT 891780051-4 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **CALIDAD DEL SERVICIO EJECUTADO ENTREGADO A SATISFACCIÓN:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONDO MIXTO.

## 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000	NO	NO	NO

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>		<b>Código: JURC-FM-01</b>
			<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		<b>Fecha: 23/07/2025</b>

			<b>COP</b>			
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$21.379.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción 64.459.500.000 <b>COP</b>	NO		
	Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	e establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	e establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-01</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Fecha: 23/07/2025</b>

Para constancia se firma en el Municipio de Montería – Córdoba, a los Veintitres (23) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticinco (2025).

Ra miro lugo

**RAMIRO LUIS LUGO ROMERO**

Director de Planeación e Infraestructura Fondo Mixto

Proyectó: Oficina Jurídica y de Contratación  
 Revisó: Director de Planeación e Infraestructura.